



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-536-SE14
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO
SEGURIDAD CIUDADANA BARRIO EN PAZ
RESIDENCIAL BEPR 14-CC-11.

Vallenar, 15 de Septiembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4812


VISTOS :

- Orden de Pedido N° 3 y 4 de fecha 04 de Septiembre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Juan Gmo. George y Cia. Ltda., Maderas La Palmera y Sodimac.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-536-SE14 Adquisición de Materiales de Construcción para Proyecto Seguridad Ciudadana Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11a Empresa Juan Gmo. George y Cia. Ltda Rut 83.716.300-5 por la suma de \$352.537.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-077-023-000 "Proyecto Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-